
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 29 MAY 2017

VISTO: la invitación cursada a la Directora Nacional de Protección Integral en Situaciones de Vulneración, Mayra Aldama, para participar en el seminario denominado "Ending Street Homelessness in Your City", que se llevará a cabo entre los días 3 y 6 de junio del corriente año en la ciudad de Chicago, Estados Unidos de América;-----

RESULTANDO: que se entiende pertinente la participación de la Directora Nacional de Protección Integral en Situaciones de Vulneración, Sra. Mayra Aldama y al Director de la División de Coordinación de Programas para Personas en Situación de Calle, Sr. Federico Guerrero, al mencionado evento;-----

CONSIDERANDO: I) que la organización anfitriona se hará cargo de los costos de la alimentación, de los pasajes y del alojamiento;-----

II) que en la ocasión se realizará el lanzamiento de la "Iniciativa Global, Ciudades Vanguardia 2020". Dicha iniciativa está conformada por diez ciudades de distintos continentes que tiene como objetivo intercambiar instrumentos y buenas prácticas de modo de alcanzar la disminución o erradicación de la situación de calle;-----

III) que para el Ministerio de Desarrollo Social es de particular importancia participar en este nivel de intercambio internacional en la temática;-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley No. 15.809 de 8 de abril 1986 y en el artículo 54 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y en los Decretos No. 401/991 de 5 de agosto de 1991, No. 148/992 de 3 de abril de 1992, No. 56/002 de 19 de febrero de 2002, No. 7/009 de 2 de enero de 2009, No. 108/015 de 7 de abril de 2015;-----

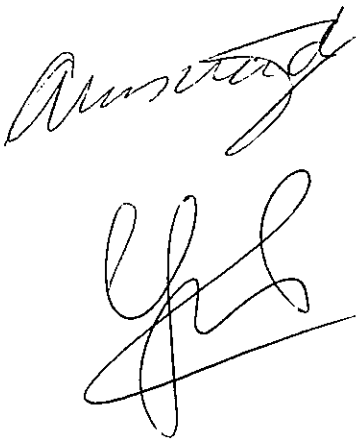
24/4/2017

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE

1º.- Designase en Misión Oficial la Sra. Mayra Aldama y al Sr. Federico Guerrero, quienes participarán entre los días días 2 y 7 de junio del corriente año en el seminario denominado "Ending Street Homelessness in Your City", que se llevará a cabo entre los días 3 y 6 de junio del corriente año en la ciudad de Chicago, Estados Unidos de América.-

2º.- Que la participación de la Sra. Mayra Aldama y el Sr. Federico Guerrero en el citado evento no implica erogación alguna para el Estado uruguayo.-

3º.- Comuníquese, notifíquese.-



RAÚL SENDIC
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia